**REPUBLICA DE CHILE** MINISTERIO DEL INTERIOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

TERIO DE HACIENDA 7556504 RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL** TOMA DE RAZON

3 0 OCT. 2009 Recepcion		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
IMPUTAC.	<b>b</b>	
DEDUC DTO.		

**REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL** 

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS DE A DE LA PENDEULA

DE TUMBES TALCAHUANO

Oficina de Partes

RESOLUCIÓN Nº

837

16 NOV. 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 01 DE OCTUBRE 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE STOUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996, el D.S. (1) N° 10 de 1.999, Resolución Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente.

## RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO <u>DENOMINACIÓN</u> Monto en \$

Adquisición de Cámara de Video (AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS DE LA PENINSULA 081104320969

529.550.-

DE TUMBES)

- 2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.
- 3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral Nº 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Subsecretario del Interior

RAZON Saluda atte. a Ud TOMADO Por orden del Contralor General de la República

1 3 NOV. 2009

SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

OSVALDO GALTARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior